

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf)

**Anuncio de 02/07/2019, del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por el que se convoca concurso público para la contratación, con carácter temporal, de dos plazas de personal técnico para el desarrollo de proyectos piloto en el ámbito de la sanidad vegetal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, al amparo de la Orden 49/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. [2019/6353]**

I.- Entidad convocante:

Datos generales y datos para la obtención de información:

1. Organismo: Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (Iriaf).
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Investigación, Divulgación y Formación Agraria, SSCC Toledo.
3. Obtención de documentación e información:
  - i. Dependencia: Servicio de Investigación, Divulgación y Formación Agraria.
  - ii. Domicilio: Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. C/ Pintor Matías Moreno, 4
  - iii. Localidad y código postal: 45071 Toledo
  - iv. Teléfono: 925 266789

II.- Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal anual, hasta un máximo de 26 meses en un caso (plaza 1) y 38 meses en otro (plaza 2), de dos trabajadores, personal técnico de apoyo a la investigación, con la titulación Superior de Ingeniero Agrónomo o con el título equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión. El personal contratado se incorporará a los siguientes proyectos:

1. Plaza 1: "Adaptación de un modelo predictivo para el control y manejo de la polilla del racimo (lobesia botrana) en la D.O. La Mancha, basado en la correlación entre factores climáticos y el desarrollo de las distintas generaciones", abreviadamente: Proyecto para control predictivo de la Polilla de la vid, que se desarrollará en el Centro de Investigación Agroambiental (CIAG) de El Chaparrillo (Ciudad Real) perteneciente al Iriaf. Proyecto SV-2019-01  
Las actividades a realizar serán principalmente las relacionadas con el establecimiento y puesta en marcha del proyecto, así como la toma de datos y evaluación de los niveles de población y en particular:
  - Puesta en marcha del proyecto, reuniones informativas con los potenciales colaboradores para la selección inicial de parcelas objeto de seguimiento y establecimiento del área de estudio.
  - Instalación de las estaciones de control para el monitoreo de las parcelas vitícolas y selección/instalación de las estaciones meteorológicas para recabar datos climáticos.
  - Seguimiento de las poblaciones en parcela vitícola y seguimiento fenológico del cultivo.
  - Evaluación de los niveles de población en campo de polilla del racimo. Conteo de huevos según muestreo sistemático detallado en el proyecto y evaluación de daños, a lo largo del ciclo biológico de la plaga en las parcelas de seguimiento.
  - Análisis de los datos recogidos en los trabajos de campo para establecer la correlación entre los factores climáticos y las diferentes generaciones de polilla del racimo en vid.
2. Plaza 2: "Diseño de nuevas estrategias de lucha biológica contra las principales plagas del pistacho en castilla la mancha. ", abreviadamente Proyecto para control ecológico de plagas del pistacho, que se ejecutará en el Centro de Investigación Agroambiental (CIAG) de El Chaparrillo (Ciudad Real) perteneciente al Iriaf. Proyecto SV-2019-02  
Las actividades a realizar serán principalmente las relacionadas con el establecimiento y puesta en marcha del proyecto, así como diseño de ensayos experimentales y aplicación de productos fitosanitarios ecológicos y en particular:
  - Puesta en marcha del proyecto, reuniones informativas con los miembros colaboradores para la selección de parcelas objeto de seguimiento y establecimiento del área de estudio.

- Diseño de los ensayos experimentales en las parcelas de los socios colaboradores y en la finca experimental de "La Entresierra".
- Estudio de las plagas de referencia, estrategias de control y elección de los productos fitosanitarios ecológicos para comprobar su eficacia sobre dichas plagas.
- Análisis de los datos recogidos en los trabajos de campo para establecer el nivel de efectividad de los distintos productos y estrategias de control ensayadas para control biológico de las plagas de referencia del proyecto.

### III.- Comunicación a los interesados

Todas las actuaciones derivadas de esta convocatoria que se comuniquen a los participantes se publicarán en el tablón de anuncios electrónico en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en la página web del Iriaf (<http://Iriaf.castillalamancha.es/>).

### IV.- Tipo de contrato y categoría. régimen jurídico.

Se promueve la contratación de dos trabajadores laborales temporales para obra o servicio determinado, destinado a personal con la titulación superior de Ingeniero Agrónomo o título equivalente que acredite para el ejercicio de dicha profesión, para la realización de labores de apoyo técnico a la I+D+i.

El centro de trabajo será:

Identificación Proyecto	Centro	Departamento	Titulación Requerida	Localidad
Control predictivo de la polilla de la vid. (Plaza 1)	CIAG "El Chaparrillo"	Estación Regional de Avisos Agrícolas (Eraa)	Titulado superior de Ingeniero Agrónomo o equivalente	Ciudad Real
Control ecológico de plagas de pistacho (plaza 2)	CIAG "El Chaparrillo"	Departamento de Cultivos Leñosos (pistachero).	Titulado superior de Ingeniero Agrónomo o equivalente	Ciudad Real

Las retribuciones corresponderán a las de la plaza de un titulado superior del Grupo I, establecidas en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la JCCM, con los complementos que legalmente pudieran corresponderles por el desarrollo de su trabajo habitual.

Los presentes contratos están cofinanciados en un 50% por las ayudas convocadas en la Resolución de 29/06/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020. Dicha convocatoria se encuadra dentro de la submedida 16.2 "Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías", operación 16.2.2 "Ayuda para proyectos piloto en sanidad de la producción primaria", cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en virtud del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). El gasto total de estas ayudas estará cofinanciado por Feader en un 90%, por la Administración General del Estado en un 3% y por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en un 7%.

El otro 50 % del coste del contrato estará financiado por fondos finalistas del Iriaf.

### V.- Duración prevista

La duración prevista de los contratos será de 26 meses para el proyecto sobre control predictivo de la polilla de la vid (plaza 1) y de 38 meses para el proyecto sobre control ecológico de plagas de pistachero (plaza 2).

### VI.- Lugar de trabajo

CIAG "El Chaparrillo", Ciudad Real.

### VII.- Requisitos de los solicitantes y valoración

1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.

2. Tener la titulación necesaria a fecha de la solicitud.
3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.

Valoración de méritos:

Plaza 1:

Criterio 1. Experiencia profesional en trabajos relacionados con sanidad vegetal, gestión integrada de plagas y enfermedades en el cultivo de la vid. (0-40 puntos)

Valoración: 2 puntos por mes de experiencia previa acreditada.

Criterio 2. Experiencia en trabajos de apoyo a la investigación/experimentación agraria. (0-15 puntos)

Valoración: 1 punto por mes de experiencia previa acreditada.

Criterio 3. Formación específica sobre cultivo de la vid, plagas y enfermedades, y/o aplicación de productos fitosanitarios (0-10 puntos)

Valoración: 0,5 puntos por cada hora de acción formativa recibida.

Criterio 4. Formación específica sobre sistemas de información geográfica. (0-10 puntos).

Valoración: 0,5 puntos por cada hora de acción formativa recibida.

Criterio 5. Titulaciones superiores relacionadas con la agronomía y distintas al título necesario para la concurrencia en la plaza. (0-10 puntos).

Valoración 0, 20 puntos por cada crédito ECTS superado.

Criterio 6. Manejo y formación en programas estadísticos (0-10 puntos)

Valoración: 0,5 puntos por cada hora de acción formativa recibida

Criterio 7. Idiomas (0-5 puntos)

Valoración:

- 5 puntos para nivel C1 o C2 o equivalente de inglés.
- 3 puntos para nivel B2 o equivalente de inglés.
- 1 punto para nivel B1 o equivalente de inglés.

Plaza 2:

Criterio 1. Experiencia profesional en trabajos relacionados con el cultivo del pistacho. (0-40 puntos)

Valoración: 2 puntos por mes de experiencia previa acreditada.

Criterio 2. Experiencia en trabajos de apoyo a la investigación/experimentación agraria. (0-10 puntos)

Valoración: 1 punto por mes de experiencia previa acreditada.

Criterio 3. Formación específica sobre producción ecológica, plagas y enfermedades, y/o aplicación de productos fitosanitarios (0-15 puntos).

Valoración: 0,25 puntos por cada hora de acción formativa recibida.

Criterio 4. Formación específica sobre el cultivo del pistacho (0-10 puntos).

Valoración: 0,5 puntos por cada hora de acción formativa recibida.

Criterio 5. Titulaciones superiores relacionadas con la agronomía y distintas al título necesario para la concurrencia en la plaza. (0-10 puntos)

Valoración: 0,20 puntos por cada crédito ECTS superado.

Criterio 6. Manejo y formación en programas estadísticos (0-10 puntos)

Valoración: 0,5 puntos por cada hora de acción formativa recibida

Criterio 7. Idiomas (0-5 puntos)

Valoración:

- 5 puntos para nivel C1 o C2 o equivalente de inglés.
- 3 puntos para nivel B2 o equivalente de inglés.
- 1 punto para nivel B1 o equivalente de inglés.

#### VIII. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes irán dirigidas al Servicio de Personal y Asuntos Generales de los Servicios Centrales del Iriaf en Tomelloso (Ciudad Real), sito en Ctra. Toledo-Albacete, 13700 Tomelloso (Ciudad Real) en la que se harán constar todos los datos de referencia de este anuncio según el modelo establecido en el anexo I, indicando en el apartado correspondiente si optan por la plaza correspondiente al proyecto sobre control ecológico de plagas de pistacho, o al proyecto denominado control predictivo de la polilla de la vid. Debido a las características y perfil de las plazas, también será posible optar por ambas en una misma solicitud.

Las solicitudes se podrán presentar desde la publicación de este anuncio en el diario oficial de Castilla-La Mancha hasta los 7 días naturales siguientes, de conformidad con los siguientes medios:

- a) Telemáticamente con firma electrónica en la sede electrónica de la Junta de comunidades de castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).
- b) En el Registro Externo de cualquiera de los centros de investigación del Iriaf (<http://Iriaf.castillalamancha.es/>) o en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

Las solicitudes irán acompañadas del certificado académico, así como de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia del DNI, en el caso de que el interesado no hubiese autorizado su consulta a la Administración convocante.

#### IX.- Procedimiento de selección

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso con las valoraciones previstas

1. Valoración de los méritos acreditados por los candidatos una vez finalizado el plazo de solicitud de conformidad con los criterios establecidos para cada una de las plazas.
2. Opcionalmente, entrevista personal, según el criterio de la Comisión de Valoración.
3. La Comisión de Valoración podrá declarar desiertas las plazas objeto del concurso, cuando todos los candidatos hayan sido considerados no idóneos. Cuando haya un único candidato admitido por proyecto, la Comisión de Valoración podrá proponer directamente a dicho candidato siempre que lo considere idóneo.
4. Finalizado el proceso de selección, la Comisión de Valoración elevará informe razonado en el que se contenga la propuesta de contratación a favor del primer aspirante seleccionado por cada plaza y lo remitirá a la dirección del Iriaf.
5. A la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración se dictará resolución de contratación. El órgano competente para resolver la contratación es el Director del Iriaf. La resolución se hará pública en la página Web del Iriaf.

#### X.- Comisión de selección

##### Titular

- Presidente: Jefe del Servicio de Investigación, Divulgación y Formación Agraria del Iriaf
- Vocales: Dos funcionarios que realicen labores de investigación y experimentación agraria pertenecientes a la plantilla del Iriaf.
- Secretario: El Jefe del Servicio Jurídico del Iriaf.

##### Suplentes:

- Presidente: Jefe de Sección del Servicio de Investigación, Divulgación y Formación Agraria del Iriaf
- Vocales: Dos funcionarios que realicen labores de investigación y experimentación agraria pertenecientes a la plantilla del Iriaf.
- Secretario: Un Técnico Superior del Iriaf

Tomelloso, 2 de julio de 2019

El Director  
ESTEBAN GARCÍA ROMERO



# IRIAF

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo  
Agroalimentario y Forestal  
Castilla - La Mancha  
Ctra. Toledo - Albacete, s/n 13700 Tomelloso - Ciudad Real-

Nº Procedimiento

110034

Código SIACI

SKNN

SOLICITUD PARTICIPACIÓN ANUNCIO CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A I+D IRIAF. PROYECTOS INNOVACIÓN SANIDAD VEGETAL (Según anuncio de \_\_/\_\_/\_\_)

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

### MEDIO POR EL QUE SE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Correo Postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica).

Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha
<b>Finalidad</b>	Gestión de recursos humanos y de los procesos selectivos
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
<b>Destinatarios</b>	No existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Puede solicitarla en la dirección de correo: <a href="mailto:protecciondatos@jccm.es">protecciondatos@jccm.es</a>

**DATOS DE LA SOLICITUD**

**Asunto** Participación en el Anuncio del IRIAF por el que se convoca concurso público para la contratación, con carácter temporal, de dos plazas de personal técnico para el desarrollo de proyectos piloto en el ámbito de la sanidad vegetal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, al amparo de la Orden 49/2018 de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

**Expone:**

Que cumpliendo con los requisitos según figuran en el anuncio de convocatoria,

**Solicita participar en el proceso selectivo para la contratación temporal en la/s siguientes plazas de ingeniero agrónomo que se desarrollará en el Centro de Investigación Agroambiental (CIAG) de El Chaparrillo (Ciudad Real) perteneciente al IRIAF.**

- PLAZA 1 desarrollo del proyecto para control predictivo de la Polilla de la vid, con una duración de 26 meses  
 PLAZA 2 desarrollo del proyecto para control ecológico de plagas del pistacho, con una duración de 38 meses.

**(marcar como mínimo una de las dos plazas)**

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS****Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que cumple con los requisitos para poder acceder a esta convocatoria y en concreto:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Poseer la titulación establecida en el apartado IV.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

**Autorizaciones:**

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el IRIAF va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:**

- NO:** Los acreditativos de identidad.  
 **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el IRIAF va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:**

- |             |                        |   |   |                |                         |
|-------------|------------------------|---|---|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |

En el supuesto de que expresamente no autorice a este Organismo Autónomo a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-  
-  
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

**Documentación**

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos marcados con una cruz:

- Copia del expediente académico  
 Justificantes de los méritos aportados (publicaciones, certificados idiomas, etc.)

En a de de  
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
AGROALIMENTARIO Y FORESTAL (IRIAF)**

**CÓDIGO DIR3: A08014245**